



Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: APRUEBASE NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.-

Monte Patria, 15 de Diciembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 16.442.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma " por orden del Alcalde";
- El Decreto Alcaldicio N° 15.471, del 22 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto salud para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 16.208 de fecha 12.12.2017 que autoriza Feriado Legal, por 10 días, a contar del 15 de Diciembre de 2017 hasta 29 de Diciembre de 2018 del funcionario titular Doña Karina Valle Castillo, como TENS del Centro de Salud Familiar de Carén.

DECRETO:

1.- AUTORIZESE Nombramiento de Reemplazo a Doña **KATHERINE ANDREA VEGA TAPIA, C.I.** [REDACTED] como Técnico en Enfermería de Nivel Superior, para el Centro de Salud Familiar de Caren, a contar del 15 de Diciembre de 2017 y hasta el 29 de Diciembre del 2017, con una remuneración Mensual Bruta de acuerdo a la categoría C, Nivel 15, escalafón de la Ley 19.378; por un total de 44 horas. Semanales.

2.- IMPUTESE al subtítulo 21, Item 02, "Personal Contrata".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

- M. J. G. V. S.
- Secretaria Municipal (Of. de Partes)
- Unidad de RR. HH. DESAM
- Funcionario (a).

Betty Bravo Rojas



ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza